



**REF. : DECLARA DESIERTA LICITACIÓN,
PARA SERVICIOS DE TRANSPORTE DE
PASAJEROS PARA JORNADA PROGRAMA
CASH.**

RESOLUCION EXENTA N° 15 2925

TALCA, 20 NOV. 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.314 de Presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto N° 1.763 de 2008; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta N° 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta N° 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, la Contratación del "Servicio de Transporte de Pasajeros para una Jornada Regional de Capacitación del Programa Conozca a su Hijo (CASH), Junji, Región del Maule, ID 848-75-L109.

2.- Que, no se presentaron ofertas para la publicación ID 848-75-L109 en el portal www.mercadopublico.cl.

RESUELVO:

Declárese Desierta la Licitación ID 848-75-L109 de acuerdo al artículo 9° de la Ley 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



**CECILIA JIMÉNEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (s)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

DISTRIBUCIÓN:

- Sub. Dirección Planificación
- Sub. Director de Recursos Financieros
- Asesor Jurídico
- Of. De partes